

**Sesión
Ordinaria No. 6
15 de octubre 2015**



**Diario de los Debates
Primer Año de Ejercicio
Primer Periodo Ordinario**



Inicia 18:45 horas

Presidenta Josefina Salazar Báez: buenas tardes tengan todos ustedes; legisladoras y legisladores les pido por favor ubicarse en sus curules; Primer Secretario tome LISTA DE ASISTENCIA.

Primer Secretario J. Guadalupe Torres Sánchez: Manuel Barrera Guillen, Oscar Bautista Villegas, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, Enrique Alejandro Flores Flores, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo (*retardo*); Gerardo Limón Montelongo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Guillermina Morquecho Pazzi, Lucila Nava piña, Mariano Niño Martínez, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez de Lira, Xitlálí Sánchez Servín (*Inasistencia justificada*); Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, María Rebeca Terán Guevara (*Inasistencia justificada*); Oscar Carlos Vera Fábregat, J. Guadalupe Torres Sánchez, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, le doy cuenta diputada Presidenta que se encuentran 24, de los 27 diputados que integran la legislatura.

Presidenta: Hay Quórum; inicia la Sesión Ordinaria, y son válidos sus acuerdos.

Segundo Secretario, dé a conocer el Orden del Día.

Segundo Secretario José Luis Romero Calzada: Orden del Día; Sesión Ordinaria No. 6, 15 de octubre del 2015.

I. Propuesta de la Junta de Coordinación Política relativa al Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, ejercicio Fiscal 2016.

II. Asuntos Generales.

Presidenta: a consideración de los legisladores el Orden del Día; al no haber discusión, Segundo Secretario proceda a la votación.

Secretario: a votación el Orden del Día; los que estén por la afirmativa ponerse de pie; los que estén por la negativa ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa señora Presidenta.

Presidenta: aprobado el Orden del Día por MAYORÍA.

La Presidenta de la Comisión de Vigilancia, legisladora Martha Orta Rodríguez, explica la propuesta de presupuesto de la Auditoría Superior del Estado.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015. Año de Julián Carrillo Trujillo"



Octubre 13, 2015.

Lic. Juan Pablo Colunga López
Coordinador de Servicios Parlamentarios del
H. Congreso del Estado.
Presente.

Los que suscribimos, Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas y Dip. Héctor Mendizábal Pérez, en nuestro carácter de Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política, le hacemos saber lo siguiente:

Por acuerdo de esta Junta número JCP/LXI/023/2015, se determinó aprobar por unanimidad, el nuevo dictamen elaborado por la Comisión de Vigilancia respecto del presupuesto 2016, presentado por la Auditoría Superior del Estado, lo que hago de su conocimiento para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas

Dip. Héctor Mendizábal Pérez

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ASE PRESUPUESTO 2016 PROYECTO

Partida	Descripción	Presupuesto 2016
TOTAL :		215,912,440.6
1000	SERVICIOS PERSONALES	202,473,938.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,611,543.39
3000	SERVICIOS GENERALES	9,398,936.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	428,480.18



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ASE PRESUPUESTO 2016 PROYECTO

Partida	Descripción	Presupuesto 2016
TOTAL :		215,912,440.6
1000	SERVICIOS PERSONALES	202,473,930.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	71,430,994.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	27,090,872.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	26,916,545.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	13,070,664.00
1600	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	60,422,079.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,950,856.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,611,540.39
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	1,811,735.02
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	756,276.61
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	80,832.66
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	47,079.73
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	666,529.85
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	340,694.40
2800	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	106,383.70
3000	SERVICIOS GENERALES	9,388,006.59
3100	SERVICIOS BÁSICOS	888,541.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	935,294.25
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, DENTÍFICOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS	188,100.04
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	222,830.60
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	623,356.18
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,500.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,495,270.83
3800	SERVICIOS OFICIALES	73,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,767,268.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	425,460.18
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	81,053.68
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
5600	ACTIVOS INTANGIBLES	344,366.50



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ASE PRESUPUESTO 2016 PROYECTO

Partida	Descripción	Presupuesto 2016
TOTAL :		215,912,440.6
1000	SERVICIOS PERSONALES	202,473,930.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	71,430,904.00
1131	SUELDO BASE	83,099,232.00
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	8,331,672.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	27,080,872.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	27,080,872.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	28,818,545.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS P	130,800.00
1321	PRIMA VACACIONAL	5,306,210.00
1329	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	22,071,736.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	200,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	13,070,664.00
1411	CUOTAS AL IMSS	3,036,960.00
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	3,354,960.00
1431	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2,103,900.00
1442	SERVICIO MEDICO	1,285,192.00
1444	SEGURO GASTOS MEDICOS MAYORES	3,479,852.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	80,422,079.00
1511	FONDO DE AHORRO	1,079,028.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	4,098,344.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	28,580,900.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	23,765,307.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,650,866.00
1711	ESTÍMULOS	1,650,866.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,611,543.39
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENT	1,611,735.02
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	636,572.96
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	125,563.19
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	743,465.54
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	106,135.33
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	756,278.01
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	669,077.10
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIEST	62,912.91
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,288.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPAR	88,832.69
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	80,833.66
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORI	47,079.75
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	47,079.75
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	566,529.85
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	566,529.85
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍC	340,694.40
2711	VESTUARIO Y LINFORMES	271,706.44
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,349.22
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	63,638.74
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	168,393.70
2911	HERRAMIENTAS MENORES	5,037.92
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y E	18,034.89
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMP	85,320.69
3000	SERVICIOS GENERALES	9,398,506.99
3100	SERVICIOS BÁSICOS	688,541.00



Partida	Descripción	Presupuesto 2015
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	396,000.00
3131	AGUA	37,215.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	139,200.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	92,006.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMI	201,840.00
3182	SERVICIOS POSTALES	22,250.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	936,294.25
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	624,621.12
3221	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRA	110,773.13
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	188,100.04
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RE	92,400.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS	48,400.04
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E I	17,003.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	12,300.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	222,838.69
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	68,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	154,838.69
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIEN	823,286.18
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	160,830.88
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	31,512.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	58,798.96
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	475,646.35
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	44,382.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUNIGACIÓN	16,186.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,800.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	4,500.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,495,270.83
3711	PASAJES AÉREOS	27,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	47,798.11
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	593,516.00
3752	GASTO DE TRABAJOS EN COMISIONES OFICIALES	420,958.71
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	73,008.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	65,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,767,566.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	21,000.00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	4,766,566.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	428,460.18
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	81,093.68
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	76,491.63
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI	0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,602.05
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
5400	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	347,366.50
5911	SOFTWARE	243,652.64
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	103,703.86





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

"2015, año de Julián Carrillo Trujillo"

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Octubre 13, 2015.

**DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 118, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, y en atención a su acuerdo JCP/LXI/022/2015, comunicado mediante oficio JCP/009/2015 de esta fecha, a través del cual solicita de esta Comisión de Vigilancia, formular nueva propuesta de proyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio 2016, de la Auditoría Superior del Estado; me permito hacer de su conocimiento:

Que en reunión extraordinaria de esta Comisión, sus integrantes aprobaron por mayoría de votos, nueva propuesta que contiene proyecto de presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2016, de la Auditoría Superior del Estado, en los términos contenidos en documento que en forma anexa se agrega al presente.

Sin más por el momento, reitero Usted mi reconocimiento y agradecimiento.

ATENTAMENTE

DIP. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA



Martha Orta Rodríguez: buenas tardes, con su anuencia diputada Presidenta; les comparto compañeros diputados y público presente; compañeras legisladoras y compañeros legisladores, personas que hoy nos acompañan en este recinto legislativo; buenas tardes a todos y a todas.

Subo a esta tribuna del Estado para decirles primeramente que de conformidad con lo establecido en el artículo 118 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, correspondió a la Comisión de Vigilancia bajo mi presidencia proponer el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior del Estado a la Junta de Coordinación Política.

Hecho que se realizó en tiempo y forma, lo anterior con base en el proyecto que presentó el titular del órgano de fiscalización superior en cumplimiento y observancia de lo prescrito por el artículo 6 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, que señala; el proyecto de presupuesto anual será remitido por el auditor Superior del Estado a la comisión para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado a más tardar el uno de octubre del año inmediato anterior al del ejercicio.

A la luz de los fundamentos legales invocados, la Comisión de Vigilancia en reunión ordinaria el pasado 7 de octubre procedió al análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 de la Auditoría Superior del Estado con la participación del titular del referido órgano de fiscalización.

En dicha sesión de trabajo, el auditor superior del Estado justificó ante legisladores y legisladoras la necesidad de incremento presupuestal solicitado, en esa condición los integrantes de la Comisión de Vigilancia, si bien compartieron los motivos que sustentan el presupuesto solicitado, se manifestaron a favor de generar tres esquemas diferenciados de presupuesto ante el evidente recorte de recursos que el Ejecutivo Federal ha anunciado para el ejercicio 2016 en las entidades federativas del país.

En esa línea a petición de la Junta de Coordinación Política de este Congreso constitucional en reunión extraordinaria de trabajo el 13 de octubre pasado, la Comisión de Vigilancia acordó remitir a la Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y aprobación en su caso, nuevo proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio Fiscal 2016, mismo que una vez aprobado hoy se encuentra en sus términos publicado en la Gaceta Parlamentaria de este día.

Diputados y diputadas; resulta imperioso decirles que si viene el presupuesto de egresos autorizado para la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio 2015, en un primer momento, fue de 155.1 millones de pesos, durante el transcurso de ese año, recibió una ampliación presupuestal por 21.9 millones de pesos; quedando así un presupuesto real de 177 millones de pesos.

No obstante lo anterior a esta fecha, todavía estando en el ejercicio fiscal 2015, la Auditoría Superior del Estado requerirá para poder cerrar el año y cumplir sus obligaciones con una nueva ampliación presupuestal por 16.6 millones de pesos.

Esto quiere decir que para la operación de este importante órgano técnico autónomo se requirió en realidad de recursos por la cantidad de 193.6 millones de pesos que al final será el monto real ejercido en 2015; con base en dicho presupuesto es que hoy se somete a consideración de esta representación de la Soberanía del pueblo potosino, se apruebe un incremento a razón del 11.48% para quedar en 215.9 millones de pesos, sólo 22.2 millones por encima del que se ejerciera en 2015.

Por lo anterior compañeros y compañeras diputadas, solicito el voto favorable de esta Asamblea al presente instrumento; es cuanto, gracias.

Presidenta: a discusión la propuesta Primer Secretario inscriba a quienes vayan a intervenir.

Secretario: ¿alguien intervendrá?; ¿alguien más va a intervenir?; ¿alguien más?; se han inscrito para discutir el tema Gerardo Serrano en contra; Manuel Barrera a favor; José Luis Romero en contra; Enrique Alejandro Flores Flores a favor; Sergio Enrique Desfassiu Cabello consideraciones; y Oscar Carlos Vera Fábregat en contra.

Presidenta: tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Serrano Gaviño.

Gerardo Serrano Gaviño: con su permiso Presidenta; con su permiso compañeros diputados; creo que durante años se ha ido incrementando de manera desmedida el número de trabajadores de la Auditoría Superior del Estado, así como sus sueldos; el fin para el cual creo que se creó esta Auditoría, el fin por la cual se creó este órgano fiscalizador de recursos públicos que sanciona al funcionario público corrupto que comete irregularidades en el manejo de sus recursos; se encuentra actualmente, totalmente alejado de la realidad.

La ciudadanía, la poca ciudadanía que conoce la existencia de la Auditoría Superior del Estado, la cataloga como un órgano inservible que no cumple con la finalidad para la cual fue creada, y por el contrario ha ocasionado el destinar cantidades millonarias para su operación, sin que ello tenga ningún beneficio para la población de San Luis Potosí.

Quiero hacer mención algunos rubros, a un desglose, a un comparativo, que me hice la tarea de comparar respecto 2015-2016 incremento o disminución por supuesto de los rubros, y quiero mencionar los más importantes los que considero un incremento que no podemos aquí aprobar debido a que es totalmente ajeno a la realidad.

Por ejemplo remuneraciones al personal de carácter permanente en el 2015 se presupuestó 55 millones, hoy se buscan 71 millones, la diferencia son 16 millones de pesos; en sueldo base de 49 millones se busca en el 2016 63 millones, un incremento de 13 millones de pesos; en remuneraciones al personal de carácter transitorio en 2015 se tenía 19 millones, hoy se busca 27 millones, son 7 millones de incremento.

Remuneraciones adicionales y especiales 18 millones en el 2015 28 millones para este presupuesto 2016, una diferencia de 9 millones; otras prestaciones sociales y económicas en 2015 se presupuestaron 40 millones de pesos para este presupuesto 2016 se buscan 60 millones de pesos, es una diferencia de 19 millones de pesos.

El gasto total, efectivamente como lo comentaba la compañera diputada Martha en 2015 hubo un presupuesto de 155 millones 112 mil pesos, y esta propuesta del 2016 es de 215 millones 912 mil pesos, se busca un incremento de 60 millones 799 pesos lo cual me parece incorrecto.

En orden de estas ideas, el aprobar este presupuesto que solicita la Auditoría Superior del Estado, es verdaderamente una ofensa para la ciudadanía por la precaria situación en la que se encuentra sumergido nuestro Estado de San Luis Potosí; en este orden de ideas más que incrementar el presupuesto, yo propondría una reducción del mismo enfocado en los siguientes rubros:

Por qué no reducimos mejor los salarios de todos los funcionarios de primer nivel hasta un 15%, hoy el Auditor Superior del Estado gana alrededor de 130 mil pesos, gana más que un diputado, lo cual creo que es el compromiso y la responsabilidad que nosotros tenemos es diferente.

El pago de una parte de la remuneración a funcionarios que sea en base a su productividad y eficiencia; están ahí para revisar las cuentas públicas, y hasta el día de hoy, estas cuentas públicas siguen sin dar resultado alguno donde se cometieron irregularidades; que se reduzcan contratos de honorarios de un 30%, que no se abran situaciones de plazas para el personal de confianza, que queden suspendidos los aumentos y nivelaciones salariales, que se reduzca el parque vehicular de la Auditoría Superior y que se suspenda el otorgamiento de vales de gasolina relacionados a las actividades no operativas; que se eliminen los gastos por comprobar, y se fortalezcan los procesos de la comprobación de estos mismos; que se cancelen los contratos de telefonía celular actualmente asignados a los funcionarios públicos de la Auditoría que ahí laboran.

Que se reduzcan los recursos destinados a los eventos cívicos y oficiales, y que quede prohibido el uso de recursos públicos para posadas, festejos y celebración de estos eventos; esto por mi parte sería todo, con su permiso Presidenta, compañeros diputados gracias.

Presidenta: corresponde intervenir al legislador Manuel Barrera Guillén a favor.

Manuel Barrera Guillén: gracias Presidenta; pues el tema de a favor o en contra pues realmente a la hora del debate sale sobrando, las observaciones podrían ser a favor en base a los resultados que debería de estar entregando esta Auditoría.

Hablamos de un incremento del 11.48% a comparación de este 2015 con la ampliación que quedó ahí pendiente; el monto es de 22 millones; y básicamente es un gasto que sería considerado como gasto corriente, llamémosle nómina, va a ser para gastos fijos como renta, agua, luz, combustible, es lo mínimo que se puede ocupar para la operación de un ente que no vamos a desaparecer ahorita; o sea es necesario.

Lo que podemos criticar, es si está haciendo efectivo esta Auditoría o cómo ayudarla, empujarla, vigilarla, a que sea mejor el trabajo que está desarrollando; los gastos van a ir en el rubro de los capítulos mil que conocemos, nómina 2000, 3000; pero lejos de hablar en pro o en contra del dictamen yo voy hacer mucho énfasis en lo que se necesita para que sea efectiva la operación de dicha auditoría, ya el compañero Serrano mencionó muchos temas de reducciones que pudieran ser tomados en cuenta, nos sumamos a esa propuesta, y sumariamos un punto fundamental, por qué no incentivar a que la Auditoría cumpla con lo que la ley le obliga.

En 2016 sería indispensable que dicha Auditoría a través de sus auditores de los que ya se mencionó, que tienen cierto número de cantidades en cuanto a sueldo, que ya en una reunión vimos que son dispares

unos con otros, salieran y buscaran por sí mismo economías en este 2016 para poder sufragar dichos gastos.

Escuchábamos que en este año tuvieron 2.2 millones de pesos de recuperación de multas a 58 municipios, es muy poco, debería de tener realmente a esos trabajadores de los que mencionan que son cerca de 370 trabajadores realmente ocupados en atraerse recursos y hacerse más, porque con eso mismo sufragarían ese costo.

Una observación que hacer en pro es que la Auditoría es una de las pocas dependencias que está todavía con estos recursos recortados haciendo los pagos de impuesto, mientras otras dependencias no lo hacen, entonces, también es un foco de atención, y de un llamado para la vigilancia de que todos cumplamos con ese tema de impuestos, y yo ahí terminaría mi primer intervención reservándome para una segunda, haciendo el énfasis de que realmente a la propuesta que se hizo por parte de mi compañero Serrano; habría tal vez que incluir, si está de acuerdo mi compañero, también el que la Auditoría se obligara a cumplir con lo que la ley le mandata, y salir a buscar esas economías en 2016 para fortalecer su propio pago de sueldos y dejar de depender de si el Congreso le aumenta o no, o si contamos con recursos o no, para este tema de presupuestos, me reservo para una segunda intervención Presidenta.

Presidenta: tiene la palabra el diputado Enrique Alejandro Flores Flores, a favor.

Enrique Alejandro Flores Flores: muy buenas tardes diputadas, diputados; público que nos acompaña esta tarde, vengo a posicionar; bienvenido diputado ayer no lo vi, y que bueno que lo veo muy bien de salud.

Interrumpe el diputado Oscar Carlos Vera Fábregat desde su curul: aquí estoy diputado, se portó como un traidor, un cobarde, al decir que yo me había salido para no votar, aquí estoy...

Intervención de la Presidenta: orden por favor diputado Vera, por favor diputado Vera.

Oscar Carlos Vera Fábregat: que le vaya bien.

Enrique Alejandro Flores Flores: vengo a posicionar el voto a favor de Acción Nacional por este presupuesto que presenta la Auditoría Superior del Estado, decirles que sí hay que aclarar puntos muy específicos; el primero, el primer punto que hay que aclarar es que la Auditoría el año pasado le fue aprobado un presupuesto de 155 millones de pesos aproximadamente.

El salto de 155 a 215 millones de pesos, suena grandísimo; sin embargo, hay que ser concisos y claros en que la Auditoría no pudo haber gastado 155 millones de pesos, porque está sobrepasada en este presupuesto, de entrada decirles que la Auditoría va a terminar su año ejerciendo un presupuesto de cerca de 194 millones de pesos, y entonces si cambia, de su presupuesto que ya se ejerció, al presupuesto que va a ejercer, no es el 60% que falsamente muchas personas han dicho que se va a subir a la Auditoría.

Además, sería algo loco, algo ilógico, algo irrisorio, pensar en presupuestarle al ente de la Auditoría un presupuesto que no le va alcanzar, no tiene sentido una presupuestación de ese tipo, nadie presupuesta

algo que no le va alcanzar a gastar, qué fue lo que pasó, y vamos hablar como diría un compañero de partido Santiago Creel con el sospechosismo.

El sospechosismo es algo muy fundamental entre mi partido, y me encanta utilizarlo, yo puedo sospechar que de 155 a 194 son cerca de 40 millones de pesos que el señor gobernador Fernando Toranzo Fernández le otorgó de una forma muy dadivosa y muy generosa a la Auditoría, al ente autónomo de la Auditoría Superior del Estado, aquí el que paga manda.

Yo no quiero pensar, y no quiero sospechar que el asignarle menos recurso del que necesita, sea para condicionarle esa subvención extraordinaria, y tener agarrado del pescuezo al auditor del Estado; eso sería perverso, y por eso tenemos que darle a la Auditoría el dinero que necesita gastar, no estamos dándole más de lo que necesita, es un aumento del 11.48% no del 60% como mentirosamente lo han dicho muchas personas.

Hay que invertir, y lo ha hecho de forma responsable, el presupuesto, en esquemas de capacitación, viene el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción implementado ahora Estatal, viene la nueva Ley de Transparencia que tenemos que homologar ciertos aspectos todavía, y la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Y les aseguro, por lo menos el 70% de los alcaldes del Estado no tienen idea de qué estamos hablando, necesitan capacitación, necesitan que la auditoría no solamente los audite, necesitan que la auditoría les diga cómo van a comprobar su gasto, como van a ejercer esa comprobación, por eso necesitamos invertirle en capacitaciones, es importantísimo ese rubro.

México va a cambiar en este tema de transparencia, y no lo estamos viendo; si no presupuestamos dinero para este esquema, la Auditoría va a quedar superada; inspecciones de campo, es vergonzoso que tenga reportes de ciertas alcaldías que fueron hechas las inspecciones y que resulta que el auditor nunca fue, y no van muchas veces porque simplemente no tienen gasolina para ir, no tienen un vehículo digno para ir, muchos vehículos de la auditoría como del Congreso; es mejor irse en bicicleta que irse en esos vehículos, ¿no.?

Entonces, cómo va a air el auditor a fiscalizar una obra, si no tiene nada digno para llegar, y no le queremos dar el presupuesto porque la Auditoría gasta mucho, pues es que un ente, un brazo auditor, necesita presupuesto; ahora bien, diputado Serrano qué bueno que está aquí, porque lo voy aludir, diputado no me gusta su doble discurso.

Hoy estamos aprobando o pretendemos aprobar un aumento del 11.40% al presupuesto de la Auditoría, ayer usted voto a favor por un incremento al Congreso del 10%; eso es un doble discurso, sí, bajemos los gastos, bajemos los eventos de la auditoría, que no vayan a actos cívicos, que les corten el celular, y que les corten incluso el Internet, como en la oficina del diputado Tekmol.

No diputado, yo ayer no lo escuché parándose aquí y quejándose por su dieta, o por los apoyos legislativos, yo lo vi aquí votando por un aumento del 10%; vamos a votar por la transparencia y rendición de cuentas, vamos apostarle realmente a que los ciudadanos sepan qué están haciendo sus funcionarios públicos, vamos a fortalecer el órgano ejecutor de las cuentas públicas.

Vamos a fortalecer a la gente que castiga a los malos funcionarios, vamos por eso, eso es lo que la gente pide, no seamos pichicatos con ellos; sí vigilemos, si esa es labor exclusivamente mía, de todos ustedes, todos pueden entrar a su auditoría y revisarla, y revisar que se ejerza bien ese recurso, pero no venga aquí a darle un sentido contrario al discurso del gobernador Carreras.

El gobernador Carreras su primer discurso, su primer discurso, su mensaje que envió fue un combate a la corrupción, si el órgano, si el órgano que se encarga de perseguir a los malos funcionarios, no está fortalecido, no están fortaleciendo ustedes al gobernador.

Nosotros como panistas como oposición estamos tendiéndole la mano al gobernador por eso vamos a fortalecer al órgano auditor; vamos, vamos por la transparencia; muchas gracias.

Presidenta: tiene el uso de la voz el diputado Sergio Enrique Desfassiu.

Sergio Enrique Desfassiu Cabello: con su permiso Presidenta; secretarios con su permiso, ayer hablábamos de lo mismo, números, números, y números; dineros, para eso estamos tenemos que votarla; la comisión más buscada, la más cotizada, la más peleada, es sin duda la Comisión de Vigilancia, toda la historia en este Congreso ha pasado.

Por qué, porque sin duda alguna es donde se lleva el cuidado de las presidencias, es el inicio de la lucha del poder, de la protección, de los presidentes amigos; año con año ha aumentado el presupuesto de la contraloría, año con año, no pasa nada, nada de nada, los señores presidentes que cometen los grandes errores, los señores presidentes que se burlan de la sociedad potosina, siguen tranquilamente en la calle.

Y la Auditoría Superior, año con año pide más; pero año con año pasa lo mismo; yo no sé si con este aumento la Auditoría Superior hoy nos podría demostrar que realmente se va a poner a trabajar y que va a cumplir con la función que tiene, y no va a ser rehén de la Comisión de Vigilancia, que para eso la han tenido.

La Comisión de Vigilancia todo mundo la quiere, porque hay que cuidar a los cuates; y la Auditoría Superior se ha prestado año con año a lo mismo, y ejemplos claros están en la calle, podría mencionar varios y no sólo los últimos, sino de un gran miembro del PAN, que antes de irse de la gubernatura pido un préstamo bastante grande, y hace unos días lo exoneraron, qué pasa entonces, es la pregunta.

La pregunta es que cada año, las cifras, el manejo de los números, las partidas como dice mi compañero, suben, aumentan, mejores prestaciones, mejores gastos, el buen amigo habla de que hay que traer mejores vehículos por los traslados, que hay que tener mejores cursos de capacitación para que se audite de mejor manera.

Pero con todo respeto se los digo, año con año ha pasado lo mismo, quiero que me digan, se queda en su conciencia de cada uno de ustedes, si estoy mintiendo en ese sentido; los amigos se han ido, los que cometen los errores se burlan de nosotros, y la Auditoría ahí se quedó burlada, tranquilamente requiere este año de muchos millones de pesos.

Difiero de mi amigo el panista Enrique, en el sentido de que si no hay vehículos no hay auditorías; no amigos, no nos hagamos tontos, no nos vamos a meter el dedo en la boca, falta voluntad, y eso es lo que yo quiero pedirle a la Comisión de Vigilancia, voluntad; no amigamos, no cuates, siempre la pelean, siempre la quieren, y siempre la manejan, pues la manejan como quieren.

Y termino esto diciéndoles que espero que la comisión no la tome como el botín, como el botín de los cuates, y de los amigos; y de lo que aprendí de un buen amigo también panista Héctor que no empiecen con que el voto ponderado es el que manda; gracias señores.

Presidenta: tiene el uso de la voz el diputado Oscar Carlos Vera Fábregat.

Oscar Carlos Vera Fábregat: muchas gracias, en la Junta de Coordinación pedí que se asentara mi voto en contra, y en virtud de que el aumento que se dio, que dio el Poder Legislativo al señor contralor o a la Auditoría Superior, no solamente es ilegítima, si se fijaron con la necesidad de convencernos nos dieron este Periódico Oficial, yo preguntaría ¿señores diputados lo leyeron?; leyeron el Periódico Oficial que nos hicieron llegar, porque hay una incongruencia.

Primera incongruencia, el artículo 8° habla de que la Auditoría Superior tendrá un presupuesto de un poco más de 115 mil millones, ese es el Periódico Oficial, 155 está correcto, pero luego aparece una autorización de la Junta de Coordinación Política, por qué traeremos nosotros a este Congreso autorizar el gasto, porque es el Congreso, entonces que no nos vengán a engañar hombre, no somos niños de escuela.

La Junta de Coordinación no tiene las facultades, si él le asignó este presupuesto, tenía que haberlo pasado por el Congreso, yo les pediría a quien hizo favor de repartir este Periódico Oficial, pues que nos dé el verdadero, porque este no es, léanlo con cuidado, verdad, entonces esa sería una de las primeras oposiciones que haría.

Otra oposición, tenemos como lo dijo válidamente el diputado Enrique, como lo señaló también otro diputado, próximamente la Ley Anticorrupción que le quita el 70% de facultades a la Auditoría, y donde los políticos van a ser juzgados por tribunales federales administrativos.

Todo el que agarre, el que haga uso de una factura falsa, el que este fraccionando las obras, va a ser juzgado por tribunales federales, esa es la ley anticorrupción, entonces nos falta un transitorio que se diga que de ese presupuesto se va a tomar para el otro organismo.

Porque no están pensando en el nuevo organismo, y tenemos máximo hasta el 28 de mayo para la creación de la ley anticorrupción, de manera que pues yo pediría que si se tiene conciencia, sobretudo aquí hay diputados federales que conocen perfectamente, que tiene que operar a partir de mayo, pues que se diga que había el nuevo presupuesto, si entre los dos se van a poner ese presupuesto, a lo mejor es correcto.

Pero esto yo creo que esto si debe de, la Presidenta debió de llamar la atención, sino pido que lea con cuidado lo que nos están repartiendo, y que vean la trampa, una cosa son las funciones de la Junta de Coordinación y otra cosa es el Diario Oficial.

El Diario Oficial habla de 155 mil millones, y la discusión era cuál es el presupuesto, yo no dudo que le hayan dado más, porque así nos lo aseguró un miembro de la Junta de Coordinación que ejerció 194, pues si pudo haber ejercido 194, pero que tal le va al señor gobernador actual con el ejercicio que hicieron del dinero público, aumentarse, pues que chiste tiene, entre cuates nos aumentamos.

Pero ya vieron ustedes lo que va a pasar en el próximo presupuesto, ya vieron con qué porcentaje menor llegó el dinero que va a utilizar la federación, yo le preguntaba a una abogada que me supongo que leyó con cuidado, estamos hablando del 15% que va a rebajar el presupuesto federal a municipios y estados, y nosotros generosamente le dan el 11 y fracción, ni el Congreso con todas las discusiones que tuvimos, nos animamos a darnos el 8.

Y públicamente Ugalde dijo: que habláramos del 3%, entonces nos podemos dar el 8 el 10, el 15, el que quieran, pero va a ser ley muerta, porque la federación va a dar menos dinero, entonces también los llamo a la congruencia, los llamo a la congruencia de ver cuánto dinero llegó de menos para saber cuánto podemos disponer.

Incluso hacer un pequeño espacio para que conozcamos, el 15 de mayo podamos hacer una ley muy rápido, para el 15 de mayo que llegan las cantidades que correspondan al Estado, hacer una reasignación o que nos manden el presupuesto, y estar muy atentos, ahorita pónganles las cantidades que quieran, aprueben lo que quieran, pero les digo, va a ser una ley muerta, y qué caso tiene aprobar una ley muerta.

Y yo si les digo, el Diario Oficial dice 155 y esto posiblemente fue un aumento porque está aprobado por la Junta de Coordinación, y yo le preguntare a la Presidenta, si este aumento fue sometido, que me lo conteste por favor o pida información, si ese presupuesto que está firmado por la Junta de Coordinación fue sometido a la aprobación del Pleno, y sí con qué fecha fue aprobado, y con qué fecha fue publicado.

Ustedes saben que el auditor fue nombrado por Cándido Ochoa, que Cándido era uno de sus consentidos, pues se valía porque en la ausencia del gobernador, pescando, pues cualquiera abusaba verdad, cualquiera abusaba de las facultades, pero les vuelvo a repetir y qué tal le va al gobernador actual con los adeudos, que hablo de 44 mil millones algo así, cantidades sobre las que también el Congreso debe de poner atención.

Entonces, yo nada más pongo el acento en esas circunstancias, en el transitorio que no viene, que del presupuesto que se apruebe se asignara la partida al nuevo organismo del anticorrupción; porque también otro en la ley que estamos estudiando se está buscando un transitorio donde se diga que el mismo personal de la Auditoría va a pasar a la anticorrupción, cuando menos las secretarías para no tener una liquidación tan alta, proteger también la estabilidad laboral.

Pero nos estamos yendo en la finta, y aprobarle casi una cantidad igual al Congreso a un órgano que en eficiencia no ha demostrado que merece esos aumentos, pues yo creo que hay que pensarlo dos veces; y me reservo el derecho de volver a intervenir una vez que mi compañero Manuel intervenga; gracias.

Presidenta: corresponde intervenir al diputado José Luis Romero Calzada.

José Luis Romero Calzada: compañeros aquí presentes, a la gente presente, a mis compañeros diputados; antes de empezar quisiera hacer una aclaración del día de ayer, que me sirve como breviarío cultural personal y se los quiero transmitir.

Yo ayer que García Melo tomó la tribuna dijo unas palabras muy interesantes, que había que analizar, que había que observar, antes de tomar una decisión, y yo me abstuve, sin saber que la abstención aunque votáramos 26 y uno votara a favor la abstención se suma a favor, por un conocimiento que voy teniendo cada vez mayor de este oficio que es servir a la gente, me quiero disculpar con los potosinos, y con ustedes compañeros, porque ayer cometí un error, pero realmente estaba en contra de lo de ayer.

Ahorita dijo mi compañero Desfassiux que la Comisión de Vigilancia es un botín; yo no voy hablar del pasado porque no me corresponde hablar, ni, ni de lo que existe; yo si quiero decirte diputado que tenemos una gran presidenta en la Comisión de Vigilancia, una gente honrada y decente, la presidenta de la Comisión de Vigilancia; yo voy a meter las manos al fuego por la presidenta, porque la respeto y la admiro.

Entonces, presidenta tienes todo mi apoyo y yo creo que el de todos nuestros compañeros.

Intervención del Diputado Sergio Enrique Desfassiux Cabello desde su curul: perdón señor, yo no dije que ella...

Presidenta: a ver orden por favor diputado.

Sergio Enrique Desfassiux Cabello: dije que no se convierta, le pregunto.

José Luis Romero Calzada: bueno ok, yo meto las manos al fuego.

Intervención varios diputados desde sus curules: presidenta tienen que pedir permiso.

José Luis Romero Calzada: bueno adelante, fuiste escuchado y no te apures, aquí no pasa nada, y vámonos para adelante; sospechosismo me gusta tu palabra Enrique, porque no había escuchado como decirle a lo intrigoso que somos, a lo que andamos buscando que ni nos consta, pero hoy tu diste en el clavo, esa palabra esta padre y te la voy a comprar, sospechosismo.

Pero ya va con esta tres veces que me das esa lección, hoy ya vengo argumentado, las otras veces no me habías dicho del sospechosismo, esa palabra que hoy la compro, pero hoy no voy hablar con sospechosismo hoy voy hablar con fundamentos.

El doble discurso del diputado Serrano, yo me quedo con lo que hoy dijo, porque yo vi que se metió a fondo a estudiarlo, vi que viene con los números, vi que viene preparado, y cosa que yo creo que deberíamos de hacer cada uno de nosotros para hablar con fundamento y sustento; yo no lo voy a juzgar

del día de ayer porque no sé si tuvo el tiempo o no, porque nos llegó muy rápido, y tú lo sabes nos llegó rápido el análisis de ayer.

Hoy veo que con fundamento lo está diciendo a todos ustedes, pero también te compro y me gustó lo que dijiste, dijiste que el gobernador que no sé qué tiene que ver ahorita en este asunto porque esto es del legislativo, no del Ejecutivo, no le iba a gustar, y que ustedes le estaban tendiendo la mano.

Los panistas, gracias porque estoy seguro que le van a tender la mano del día de hoy hasta dentro de 3 años que nos vayamos de aquí; bueno ya no tendremos que buscar cabildar nada porque ya sabemos que tenemos la mano de Enrique Flores y él habló por los panistas en las votaciones que vayan a ser para el gobernador Juan Manuel Carreras López, gracias por el apoyo que le vas a brindar.

Porque tú no vas a manejar un doble discurso, tú ahorita dijiste que le van a tender la mano al gobernador del Estado, cosa que te agradezco, y, ¿quién diputado yo?; ha muy bien, maestro no me ofenda, el alumno, el alumno está aprendiendo, ha pues eso dijo, y quisiera decirles que yo no estoy de acuerdo, ni en lo de ayer, ni en lo de hoy, no por juzgar a nadie, ni criticar a nadie, sino porque el sustento todavía no lo tengo.

Yo no voy a hablar del PAN, yo no voy a criticar a nadie porque nosotros estamos empezando una nueva historia; y nosotros somos iguales, yo no te veo como panista, yo te veo como mi amigo como una persona que vamos a convivir durante los próximos 3 años; y si Dios nos lo permite muchos años más de vida.

Yo no veo a los del PRD como del PRD, a los del Verde como Verde, yo lo que veo es un grupo de personas que queremos cambiar la historia de San Luis Potosí es lo que yo estoy observando, no estoy observando colores, y no me voy atrever a hablar de lo que no me conste, ni hacer sospechosismos de lo que no me conste como bien te agradezco me lo hayas enseñado hasta el día de hoy.

Estoy consciente que con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental se necesita más capacitación para la Auditoría Superior del Estado, y para los entes auditables, pero debemos revisar la plantilla laboral de ASE, así como los recursos destinados a la propia auditoría, he detectado en la Auditoría como lo pueden detectar todos ustedes, que hay duplicidad de puestos en diferentes departamentos, eso no puede existir, no va haber presupuesto que alcance ni éste, ni en ninguno de esa duplicidad, de esa contratación de personal.

La ASE no es una agencia de colocación de empleados, y para que eso quede sustentable y no sea un chisme de lavandería, quiero decirles que por ley en la ASE no puede haber personas que pertenezcan a un partido político, porque no pueden ser juez y parte.

Al contrario, y quiero mencionar un ejemplo, el Contador Público Raúl Esquivel Garay fue candidato de un partido político hace 3 años, mismo que ahora se encuentra ganando un sueldo de 40 mil pesos, pero eso la ley marca que no puede ser; o el auditor de fiscalización municipal de la ASE fue tesorero en la administración del ayuntamiento municipal del 2007 al 2009; y aún tiene un procedimiento pendiente de resolver, y aún sigue al frente de ese cargo.

Mismo que no puede ser juez ni parte, señores compañeros diputados, cómo es posible que la ASE revise los municipios que no haya nepotismo, es una de sus tantas funciones, me tocó vivirlo en el caso de Salinas a mí en lo personal, y el nepotismo no puede permitirse.

Pero no se permite en los ayuntamientos ¿pero sí se permite en la ASE?; les pregunto yo a ustedes, ahí tenemos un caso que me llama mucho la atención el señor Juan Antonio Zapata Zapata es Coordinador General de la ASE, y María Teresa Zapata Zapata es auditor especial de fiscalización de obras pública, compañeros eso es nepotismo, y no nada más nepotismo, si no vean las posiciones que se encuentran esas dos personas, compañeros, en la ASE existe hasta chef, y yo tengo entendido que es un órgano de fiscalización, la ASE no es un restorán.

Pero para que no haya tanto problema, lo mandaron a la Secretaría de Turismo, pero él cobra acá, yo los invito a que investiguemos si en la Secretaría de Turismo hay un restorán pues para ir a comer todos nosotros, y no andar engordando el caldo en otro caldo, si lo podemos engordar en el mismo gobierno.

Eso del chef, también hay que analizarlo, y no nada más está trabajando sino ya lo dejaron ahí de planta, ya nos lo heredaron de planta

Intervención de la Presidenta: diputado concluyó su tiempo reglamentario de 10 minutos para su intervención, le pido finalice.

José Luis Romero Calzada: ok, compañeros no estoy de acuerdo y los invito a que no votemos a favor; compañeros tiene que haber secrecía en el trabajo de la ASE, ya que es un juez que fiscaliza todos los entes de este Estado, estamos conscientes de eso, estamos seguros de eso; y vamos realmente, no a criticar vamos a sumarnos todos juntos a que esto camine en orden, los invito a que no votemos a favor en esta ocasión y analicemos mejor las cosas; muchas gracias.

Presidenta: el diputado Manuel Barrera Guillén.

Manuel Barrera Guillén: sí en esta segunda intervención hacer algunas apreciaciones, muchas van en función de algo que ya el diputado Oscar Vera inició, me gustaría darle seguimiento si así lo permite mi compañero; ya se habló del tema, del porcentaje que representaría el sistema anticorrupción, se habló de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Y es una realidad, y es un riesgo que vamos a correr, ahorita se está proponiendo aprobar un presupuesto que seguramente no va a ser suficiente o sea puede requerirse en 2016 otra ampliación por eso hacia el énfasis, de que requiere la Auditoría cumplir con su obligación de hacerse de recursos a través del tema de cobro de multas.

Pero aunado a la implementación de estos sistemas, no podemos pensar que por el simple hecho de que se constituyan ya estarían operando, faltan todos esos gastos de operación, muy amablemente la Comisión de Vigilancia nos invitó a participar de una plática con la gente de la Auditoría, y yo le hacia una pregunta que creo que no me respondieron de manera adecuada.

Preguntaba con cuántos equipos contaban para desarrollar su trabajo, sobretodo en equipos de cómputo y tecnología; hablaban de cerca de trescientos equipos y que contaban con todas las licencias, eso creo que quedo claro por la auditoría que les llevó Microsoft.

Pero tampoco se puede ignorar que de implementarse estos sistemas, tendrían que garantizar un gasto mínimo para poder pensar en la actualización del ente en materia tecnológica, y poder cubrir y garantizar por lo tanto la correcta aplicación de los recursos, tanto en Gobierno, de Estado, y Municipios, y los Entes Autónomos.

Entonces, esto es algo que realmente si significa seguramente ese riesgo de una necesidad de una ampliación, comprendo ahí porque del interés de los compañeros como Enrique Flores de poder acrecentar el presupuesto, no en vías de darle más presupuesto a una Auditoría Superior, sino de evitar aprobar ahorita si me equivoco me lo corrige, evitar ahorita dar un posicionamiento, una aprobación de una cantidad que realmente sería insuficiente; si todos estos gastos para una efectiva aplicación de la Auditoria son insuficientes, tendríamos que aplicar otra ampliación como la que se ha estado dando, lógicamente cubriendo las formas que ya se señalaron que muy probablemente no hizo la legislatura anterior.

Pero si habría que tomar en consideración en este presupuesto algo real, y repito, no podemos desaparecer ahorita las funciones de una Auditoría, estamos obligados a darle las herramientas para trabajo, pero también estamos obligados a vigilar y hacer los señalamientos que creo que son muy válidos y que aquí se han estado haciendo.

Ojalá tengamos más participación de los diputados aquí en tribuna y que expliquen su sentir, tanto si es a favor o en contra, o que dejen de manera particular señalamientos, todo en pro de que lo que aprobemos el día de hoy sea realmente responsable, no vamos hablar si lo responsable es una cantidad baja o una cantidad alta, sino lo que realmente le permita operar de manera adecuada a un ente tan importante como lo es la Auditoría Superior; y bueno termino aquí mi intervención, y me reservo una tercera.

Presidenta: con la voz el legislador Héctor Mendizábal Pérez.

Héctor Mendizábal Pérez: con su permiso Presidenta; compañeros, subo a esta tribuna para manifestar mi voto a favor del proyecto que presenta la Comisión de Vigilancia y la Junta de Coordinación Política; yo al igual que mi compañero José Luis Romero, opino que la presidenta de la comisión merece todo nuestro respeto, es una gente que además se caracteriza por obrar siempre de forma recta, y creo que la propuesta que presenta así lo es; y coincido con los señalamientos que ha hecho tanto mi compañero Oscar Vera como el compañero José Luis Romero, mi pregunta es, ¿cómo resolvemos los problemas que enfrenta la Auditoría Superior del Estado?

Creo que son dos discusiones distintas, los que tuvimos la oportunidad de participar en la junta con el auditor y con el Pleno de la Comisión de Vigilancia pues propusimos ahí una serie de medidas a las que se han comprometido de manera conjunta, la Auditoría Superior, la Comisión de Vigilancia, y los diputados que estuvimos ahí presentes.

Y lo que pretendo es convencer a mis compañeros de apoyar este proyecto, bajo tres premisas, quiero abonarle a la transparencia, me parece que como lo dice Oscar Vera un proyecto que nace muerto, porque sabemos que el Estado no va a tener los recursos suficientes para atender este presupuesto.

Pero también es un presupuesto muerto si no atiende a la realidad, a lo que vemos que está sucediendo; y efectivamente se presentó aquí el presupuesto que aprobó la Junta de Coordinación Política de la anterior legislatura en su último año; y que presentó al igual que el día de hoy, se presenta esta iniciativa y que fue aprobado, a propósito por el Pleno del Congreso y se envió de esa manera el presupuesto de la Auditoría Superior para el ejercicio 2015 por 194 millones de pesos.

Sucede lo que comentábamos el día de ayer, el gobierno del Estado tiene la responsabilidad de incluir los presupuestos de todas las entes gubernamentales para conjuntarlas en un presupuesto estatal, y después de hacer ese ejercicio, presenta una propuesta en donde reduce el presupuesto de la Auditoría a 155 millones para que al final del año volvamos a acabar en los 194 que aprobó esta Soberanía.

Qué preferimos un órgano que debiera ser autónomo, que esté supeditado a las ampliaciones presupuestales que la Secretaría de Finanzas o el gobernador en turno tengan a bien otorgarle a la Auditoría, o preferimos que de entrada la Auditoría tenga un presupuesto que está ya autorizado por el Congreso para que pueda hacer sus observaciones sin tener que someterse, ni al secretario de finanzas, ni al gobernador en turno, la Auditoría es un órgano desconcentrado del Congreso del Estado, y tiene la misma autonomía que ésta Soberanía.

Si no apoyamos la Auditoría, no estaríamos apoyando nuestra labor para vigilar, qué tenemos que hacer con respecto a toda la problemática que vemos en la Auditoría, atenderla, y hay que atenderla como decía abonándole a la transparencia, al combate a la corrupción, a la autonomía de las instituciones, más con aquellas que son encargadas de vigilar el uso de los recursos.

También les pido el apoyo al proyecto porque hay un compromiso para abatir el rezago tan grande que tiene la Auditoría con dictámenes de ejercicios hasta del 2007 que no han concluido, y les pido que apoyemos el presupuesto, porque además, el proyecto, se ha comprometido tanto la Auditoría como la comisión a trabajar en un proyecto para adoptar criterios internacionales de buenas prácticas gubernamentales de todas las entidades públicas que nos lleven a esclarecer desde el tabulador y el organigrama de la propia Auditoría.

¿Quiénes somos los responsables de que la Auditoría transparente su funcionamiento?; somos nosotros compañero José Luis Romero, y no creo que sometiéndolo a la Auditoría a los caprichos, y no estoy hablando mal del Secretario de Finanzas, mucho menos del gobernador.

Sometiendo a la Auditoría Superior del Estado a los caprichos del secretario de finanzas o del gobernador en turno, no es corregir los problemas sino agravarlos, les pido mi voto y les pido su voto a favor del proyecto presentado.

Presidenta: en su Segunda intervención el diputado Enrique Flores.

Enrique Alejandro Flores Flores: seré muy breve diputada Presidenta; iba a pedir a la Secretaria que leyera un articulado, en específico el artículo 57 fracción X Constitución Local en el 19 fracción IV, 34 fracción I, el 82 fracción III, el inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el 121 fracción III, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el 6° de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, y el 12 párrafo último de la Ley de Presupuesto de Contabilidad y Gato Público del Estado.

Pero no lo voy hacer, porque sería por más tedioso; y solamente quiero decirle que para cortar la participación, uno de los articulados versa “que en su caso validado por la Asamblea se remitirá al Ejecutivo Local para su inclusión en la iniciativa de Ley de Presupuestos de Egresos del Estado”.

Esta Soberanía va a decidir en la siguiente votación el presupuesto de la Auditoría, el Ejecutivo no va a poder modificar según la ley, solo quiero que quede asentado en actas para evitar que el gobernador nos mande una propuesta que no haya sido aprobada por esta Soberanía; muchísimas gracias.

Presidenta: en su segunda intervención el diputado Sergio Desfassiux.

Sergio Enrique Desfassiux Cabello: a mí me gusta mucho el discurso de Acción Nacional, la verdad son adorables, pero la realidad, pues la realidad es otra, hoy estoy aquí, quiero agradecerle a la maestra Graciela, a Dulce, a mi compañero de bancada que me hayan dado la oportunidad de dar un pronunciamiento a nombre de los cuatro, y es simple y sencillamente que vamos a votar a favor del promovente, pero que quede claro que estaremos al pendiente.

Manejaba una palabra muy fuerte cuando era candidato, les decía que iba a defender a mi distrito como perro, señores se los digo desde la tribuna, sí Quique soy perredista, y voy a defenderlo como perro, pero además quiero terminar diciéndole amigo, amigo Enrique que sin duda es usted el mejor representante del panismo potosino, me halaga decirselo, culto, refinado, amable, católico, inteligente, el único error que tiene amigo, es que no fue votado, y eso no lo hace sensible ante los números, y ante la gente, los números son fríos, pero lastiman Quique.

Señor Serrano, nunca he escuchado que maneje usted un doble discurso, entiendo su postura, entiendo sus razonamientos, pero hoy voy con la postura de apoyar el presupuesto porque así lo marcó mi bancada, gracias señores.

Presidenta: en su segunda intervención el legislador José Luis Romero Calzada.

José Luis Romero Calzada: bueno nada más para acabar porque me cortaron el aire hace rato, los 10 minutos; quisiera hacer unas observaciones, primero ahorita me sentí abejita o abejorro o sepa Dios que me sentí con tanta miel que está echando el diputado Desfassiux, hacia el diputado Quique.

Quisiera decirles que yo no estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo con lo de ayer, y no estoy de acuerdo con lo de hoy; aunque me quede como el solo vino, solo llegó, solo se fue con su voto de negación, eso no me hace ser más débil que los demás, ni más fuerte, sí, esto no es una competencia, esto es ser la voz de la ciudadanía, y defender los intereses de la gente.

Y solo seguiré caminando si es necesario, pero caminaré por la gente, que sabemos sus carencias y necesidades, yo no estoy compitiendo con la diputada Esther o con el diputado Héctor, o con ninguno de ustedes, yo soy igual que ustedes, diputado.

Yo solamente busco la razón real para la gente, es lo único que busco, y no quiero que me tomen como dijo alguien en los periódicos hoy, que soy burro y rebuzno, pues no sé si seré burro o rebuzne, yo ayer le dije al diputado Oscar que era borrego, no burro, pero alguien escucho mal.

No soy ni borrego, ni burro, yo lo que soy, soy una persona que tiene sueños y tiene ideales como los tiene cualquier ser humano, y yo no voy a desaprovechar esta gran oportunidad que me han dado de ser diputado, porque dentro de 3 años muchos de aquí ya no lo seremos.

Pero muchos, no lo vamos a ser, y muchos dicen esto se les olvida mañana a las gentes, no es cierto, la gente no perdona y la gente cada vez más no olvida, y la gente cada vez más, es preparada, y en 3 años cada uno de nosotros vamos a ser otra vez ciudadanos.

Y eso vamos a empezar a quejarnos de los que estén aquí hablando, y de los que van a ser votados, y vamos a empezar a criticarlos, y va a ser muy triste, porque cuando tuvimos la oportunidad, no cambiamos la historia.

Yo nada más también quisiera pedir que la Auditoría haga su chamba que vigile a los alcaldes bien, es increíble que en Cedral ese techo de una cancha se haya caído dos veces, y nadie dice nada, yo creo que es momento de hablar; y sean panistas, sean priístas, sean del PRD, sean lo que sean, hay que llamarlos a rendir cuentas que ya no se roben de esa manera el dinero de la gente.

Pero nosotros no debemos de ser cómplices, necesitamos hablar de ese presidente municipal por ejemplo; y es de nuestro partido; pero está mal, como aplicaron ese recurso, es increíble que dos veces se haya caído ese techo, quién va a reponer ese recurso, cuando la gente tiene hambre, hambre y sed.

Quiero decirles compañeros diputados para no aburrirlos, ni dormirlos, que yo soy como un pájaro, libre, y así me voy a manejar hasta que acabe este trabajo con libertad de expresión, con libertad, de sentimientos, con libertad de actuar por el bien de la gente.

Yo quiero decirles que voy a volar, y voy a volar aunque vuele solo, pero dentro de 3 años me iré tranquilo; seguramente a lo mejor ya no me da la oportunidad la diputada Esther de ser candidato, por tanto ir en contra, pero en manos de ella no está, está en manos de la gente, está, a mí no me intimidan esas cosas, eso está en manos de la sociedad.

Yo soy priísta, y del Partido Verde por ellos fui electo, pero seguiré luchando por cambiar esta historia, a mí ni los periódicos de hoy en la mañana que estuvieron sabrosos, ya me duelen las nachas de tanto que me dieron, ni ninguna amenaza me va amedrentar de seguir expresando lo que pienso, de seguir diciendo lo que siento, y así me vaya solo, solo nací, solo me sigo, muchas gracias compañeros.

Presidenta: tiene el uso de la voz el diputado Óscar Bautista Villegas.

Oscar Bautista Villegas: muy buenas tardes Presidenta; compañeros diputados y diputadas, yo creo que el tener una responsabilidad de estar aquí en tribuna y agarrar temas que no son los temas que tenemos que tratar esta tarde es muy bueno.

El tema por el cual fuimos convocados en esta Soberanía por la Directiva es para tratar la aprobación que la propia Junta de Coordinación Política y la propia Comisión de Vigilancia estamos sometiendo a consideración para el gasto presupuestal 2016 de la Auditoría Superior del Estado.

Yo me quiero referir a varias cosas, una de ellas, esta Soberanía es la que autoriza el gasto presupuestal del Gobierno del Estado, de los Municipios, de los entes Autónomos de esta Soberanía y de la Auditoría Superior del Estado.

Nosotros somos los que sin duda hacemos el gran esfuerzo, en una suma de sinergias, y yo quiero agradecer mucho lo que he escuchado de mis amigos los diputados del Partido Acción Nacional y de mis compañeros y amigos diputados del PRD, sumándose a este presupuesto 2016.

En esta Soberanía como todas las Soberanías lo que tenemos que hacer, es suma de voluntades, yo quiero platicar de algo que de repente nos equivocamos, y yo le pedí ayer a la Junta de Coordinación Política que fuera a los medios y que diera a conocer realmente cuál es el monto real del incremento que estamos haciendo, primero en esta Cámara de Diputados, los diputados, y luego el propio monto que tenemos de incremento a la Auditoría Superior del Estado.

Yo tengo en mis manos copia del Periódico Oficial donde se publica el gasto presupuestal, pero también tengo en mis manos las ampliaciones que ha tenido la propia Auditoría que nos dan un total de 193 mil 673.300.90 centavos.

Es un incremento en millones de pesos que es el 11%, hoy estamos pidiendo 215 millones de pesos para que la propia Auditoría dé respuesta a muchas de sus necesidades, yo voy a comentar lo que hoy escuche del propio auditor y la gente que nos acompañó, que cerca del 85% se gastan en salarios de todos los trabajadores de ese ente.

Y bueno no es culpa ni de esta legislatura, ni de la anterior, ni de las otras, pero son recursos humanos que se necesitan y a ellos hay que homologarles el sueldo, hay que apoyarlos con los viáticos, y además yo quiero comentar públicamente que es el único ente que tenemos en esta Soberanía para poder vigilar, supervisar el gasto presupuestal de los ayuntamientos, y de los entes autónomos.

Yo sé que la situación económica del país del 2016 con un presupuesto base cero, no va a ser el mismo que fue para el 2015; pero hoy nosotros tenemos que mandar al Ejecutivo un proyecto de presupuestos 2016, un proyecto que sin duda tenemos que ir tejiendo las sinergias, los acuerdos parlamentarios para poderlo sacar y enviarlo; porque hoy se nos vence el plazo, y que sin duda en unos días posteriores el Ejecutivo nos enviará el presupuesto general para que esta Soberanía lo pueda someter a su análisis, a la supervisión, y a su propia aprobación.

Yo quiero dejar muy claro en la mesa, que el incremento no rebasa el 11%; y además, son temas que hemos escuchado y que hemos visto, que todos los compañeros diputados lo saben, vamos a tener una nueva Ley de Contabilidad Gubernamental armoniosa con todos los municipios, y que sin duda ahí la Auditoría tendrá que tener gente capacitada, gente que tenga el perfil para poder coordinar con todos los ayuntamientos con esta propia Soberanía para poder tener la transparencia en el gasto presupuestal.

Tenemos una propuesta del gobierno del Estado, la ley anticorrupción; y que sin duda ahí también va a necesitar la Auditoría más capacitación, más equipo, más apoyo para poder evitar lo que en esta tribuna, un comentario hace un rato; y yo quiero comentarles que fue la plática que tuvimos con la gente de la Auditoría cómo hacer, cómo hacer más fácil el trabajo de la supervisión, vigilancia, y supervisión del gasto presupuestal de los municipios.

Yo quiero comentar que el día de mañana arranca la propia Auditoría Superior del Estado, capacitación con todos los ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, cómo hacer el manejo transparente, cómo hacer que del recurso económico no tengan los presidentes municipales observaciones que al término de su mandato le son imposibles solventar.

Yo quiero invitar a mis compañeras y compañeros diputados esta tarde a que votemos a favor de este anteproyecto de presupuesto 2016, para que tengamos una Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí fortalecida con recursos, con equipo, con personal para poder llevar esa supervisión que tanta falta le hace a San Luis Potosí; es cuanto Presidenta.

Presidenta: en su segunda intervención el diputado Oscar Carlos Vera Fábregat.

Oscar Carlos Vera Fábregat: bueno pues para decir que no cambio de postura, me pasó lo que al borrachito allá en el periférico en contra, y dicen en el radio que va un señor en contra en el periférico, y el borrachito dice: ¿En contra un señor?, ¡vienen en un friego todos!; entonces pues creo que la decisión está tomada, la única pregunta que yo haría a mis compañeros diputados, ¿es amor o interés?

Es tanto amor por un señor que dijo que el gobernador anterior tenía defectos, observaciones por el 1%, y que hoy o el día de ayer contradice el propio Secretario de Finanzas, y nada más les recuerdo voten como quieran, voten en libertad, al fin que recuerden que el amor y el interés se fueron a pasear un día, pudo más el interés que el amor que le tenía, entonces voten con libertad, voten como gusten, y quiero hacer dos o tres observaciones.

La primera, bueno lo voy hacer en Asuntos Generales, y llamar la atención a mi compañero Desfassiu; Enrique no es culto, culto Sócrates; gracias.

Presidenta: en su tercera intervención el diputado Manuel Barrera Guillén.

Diputado Manuel Barrera Guillén: ya para cerrar solamente hacer unas observaciones de palabras del auditor, nos decía que el día que entró a tomar funciones, encontró un 60% de rezago en su trabajo, y que aún sigue buscando terminar dicho rezago, pero si en esta ocasión no llamándole un voto de confianza sino una necesidad, porque tenemos que votar este presupuesto el día de hoy, se le diera este

presupuesto, sí habría que hacerle un llamado, y un llamado conjunto con los compañeros de la Comisión de Vigilancia, mientras estamos hablando de un rezago de cuentas del 2007, el día de hoy y es un caso entre varios, voy a mencionar uno nada más para poner el ejemplo, en Santo Domingo los regidores no pueden ni siquiera entrar a cabildo porque el presidente se le ocurrió que van a cobrar 500 pesos mensuales.

Y el presidente con la chequera en la bolsa, dispone de las obras que considera, mientras estamos hablando de rezagos, y mientras se van a sacar esas cuentas del 2007, la pregunta que yo le haría al auditor es, ¿va a buscar sacar ese rezago permitiendo estas violaciones día a día, o nosotros a través del Congreso vamos a presionar? que sería la invitación, a que no nada más se saque un rezago, sino que se establezca un equilibrio en todos los municipios del Estado.

Que demuestre la Auditoría que realmente el presupuesto es una herramienta efectiva para que disponga y efectúe su trabajo de manera inmediata, sería la única situación que me gustaría dejar, si lo permite la Presidencia como un punto para vigilancia y para la misma Auditoría Superior del Estado que supongo temas de esos habrá muchos como el que ya mencionaron de este alcalde, de dicho auditorio que se cayó, gracias.

Presidenta: en uso de la voz en su segunda intervención el diputado Oscar Bautista Villegas.

Oscar Bautista Villegas: yo quisiera hacer un comentario, yo creo que no es amor, es responsabilidad que nos da esta Sexagésima Primera Legislatura de enviar al Ejecutivo este presupuesto, y yo quiero comentarles que no es la Comisión de Vigilancia la responsable del bueno o mal desempeño de la propia Auditoría, somos los 27 diputados que conformamos esta Sexagésima Primera Legislatura.

Yo creo y quiero pedirle a la Presidenta que hemos debatido el tema lo suficientemente, le pido Presidenta lo podamos votar ya para que se envíe al Ejecutivo, y posteriormente lo volvamos a recibir y podamos votarlo en razón de esa gran responsabilidad que tenemos por San Luis Potosí; es cuanto.

Presidenta: existen aún dos intervenciones más, pregunto a los legisladores Oscar Carlos Vera, si ok, tiene el uso de la voz el diputado.

Oscar Carlos Vera Fábregat: gracias nada más para concluir señora Presidenta; le solicito a usted me lea el artículo 8°; u ordene que se lea el artículo 8° del Periódico Oficial del 20 de diciembre del 2014, que se refiere la Ley de Presupuesto para el 2015, y posteriormente me lea usted el Diario Oficial que hizo el presupuesto de egresos del 2015 que nos pasaron y que está firmado por la Junta de Coordinación Política y me diga la fecha en que fue aprobado este presupuesto, espero su intervención señora Presidenta:

Presidenta: pido al Primer Secretario dé lectura al artículo 8°.

Secretario: Decreto 850 Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2015 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de diciembre del 2014 en su edición extraordinaria; artículo 8° la Auditoría Superior del Estado órgano autónomo del Congreso del Estado contara con una

asignación de 155 millones 112 mil 442 pesos cero centavos en moneda nacional, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas repercusiones por conceptos de seguridad social incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivados de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Presidenta: con lo que respecta a la segunda hoja diputado Oscar se refiere concretamente a la autorización que hace la Junta de Coordinación Política al presupuesto de Egresos de 2015 el cual fue enviado al Ejecutivo para su autorización y para su inclusión dentro del presupuesto que presenta el Ejecutivo con fecha de 15 de noviembre del 2014.

Oscar Carlos Vera Fábregat: sea dicho más claro, no hay aprobación del Congreso en el supuesto aumento a los 194 y fracción de millones, es pregunta señora Presidenta.

Presidenta: lo que tengo yo aquí a la mano es el presupuesto de egresos aprobado por la Junta de Coordinación Política y turnada al Ejecutivo.

Oscar Vera Fábregat: bueno compañeros los que no son abogados pues deben de entender el presupuesto de 158 a un poco más de 200 están hablando ustedes de un presupuesto de 30, más del 30% a la Auditoría, si hay algún aumento pues, no lo que presenta el diputado, es un presupuesto del ejercicio 2015 firmado por la Junta de Coordinación que no tiene facultades, y los actos contra el tenor de las leyes productivos son nulos, entonces para fines del Congreso, lo correcto, lo jurídico, es hablar nosotros de 158.

Por eso si a mí me sacan de mi error y me dicen, en qué fecha fue aprobado por el Congreso, el supuesto presupuesto que nos presentaron, ahora la buena fe se presume, la mala fe se prueba, aquí está donde nos quieren engañar con una cosa y otra.

Pero aquí hay muchos abogados que pueden decir ustedes, como solamente es válido este acuerdo de la Junta de Coordinación, si pasa por el Congreso, sino vamos hablar con la verdad, de 158 súbanle como es la voluntad de todos a más de 210 millones, pero enfrentemos las cosas con verdad, sin trampa, la mala fe se prueba lo estoy probando, si alguien me saca el Diario Oficial y me dice la fecha en que fue aprobado por este Congreso, el supuesto presupuesto o del anterior Congreso, si es una institución, la aprobación, si me lo sacan encantado de la vida, nada más quiero una aclaración, sino hablen con la verdad, de 155 millones que me acaban de leer en el artículo 8° pues súbanle a 210 al fin que el dinero no es de ustedes verdad, gracias.

Presidente: en su tercera intervención el legislador Oscar Bautista.

Oscar Bautista Villegas: a ver yo quiero comentarles que efectivamente la Junta de Coordinación y voy a leer algunos párrafos, que aquí tenemos muy buenos abogados como mi tocayo Oscar Vera, dice: presupuesto de egresos 2015, se autoriza al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 del Poder Legislativo, y la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 fracción X de la Constitución Local; 19 fracción V, 82 fracción III inciso c), y 118 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 121 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, 6 de

la Ley de Auditoría Superior del Estado, y 12 párrafo último de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado.

Ahí la Junta de Coordinación, hizo una aprobación de 194 millones de pesos, pero además le quiero decir a mi tocayo que él es abogado y le sabe al tema, la Ley del Estado de San Luis Potosí le permite, en este caso a la Auditoría tener ampliaciones presupuestales.

Hoy ellos llevan ya tres ampliaciones presupuestales y todavía el gobierno del Estado le debe 16 millones de pesos, todavía le deben una, y aquí esta gente de la Auditoría que nos puede decir, todavía le debe una ampliación por 16 millones de pesos, ¿16 o 18? 16 millones de pesos.

Entonces, vamos a dar cerca de 194 millones de pesos a eso incrementenle los 215 que estamos proponiendo; es cuanto tocayo y ojalá y que me de la mano, porque aquí está el documento tocayito, aquí esta tocayo, gracias.

Presidenta: en su tercera intervención el legislador Enrique Alejandro Flores Flores.

Enrique Alejandro Flores Flores: no quiero ser reiterativo con lo que ya explicé muy puntualmente el diputado Bautista, maestro sí parecería que hay un error en este documento, nada más que son dos documentos distintos; a la Auditoría se le autorizó un presupuesto de 155 millones de pesos, ese fue el que el gobernador Toranzo le aprobó a esa Auditoría, no a esta, no, a esta Auditoría Superior del Estado le autorizó 155 el gobernador Toranzo, pero como lo explicamos no les alcanzó el dinero y tuvieron que hacer ampliaciones presupuestales, tres, para ser específicos y les falta pagar la última, de 16 millones como bien dijo el diputado Bautista.

Lo que tenemos aquí maestro, lo que usted ve firmado por la Junta de Coordinación Política de la anterior legislativa, es la proyección que le mandan al señor gobernador Toranzo, y el gobernador Toranzo les devuelve ésta, y les dice: no te voy a dar 194 que es lo que realmente necesitas, te voy a dar 155 para tenerte agarrado del pescuezo con ampliaciones presupuestales, que es lo que pasó, es cuanto, gracias.

Presidenta: en su cuarta intervención el legislador Oscar Carlos Vera Fábregat.

Oscar Carlos Vera Fábregat: bueno, pues vamos caminando verdad, todos le sacan al parche, no me dicen, ni la Presidenta, ni mis amigos, mi mano siempre estará extendida para usted Don Oscar y también para Enrique, de vez en cuando me agarraste por la espalda, pero ahorita aclaramos, ahorita lo aclaramos, ahorita lo aclaramos, en asuntos generales, yo también, también.

Pero fíjense, qué estamos viendo aquí, una propuesta de la Junta de Coordinación Política para aprobar el presupuesto que tiene la Auditoría, entonces el máximo órgano es el Congreso, yo nada más lo que les pido, si alguien me hace favor de entender lo que estoy pidiendo, que me digan en qué sesión del Congreso se aprobó este presupuesto, y en qué periódico para ser obligatorio se publicó.

Ahora si no lo tienen pues díganme que fue un trastazo o fue algo, eso lo acaban de leer, y aquí esta, lo acaban de leer artículo 8°, y ahí son 155, lo demás pues díganlo muy claro, nada más no nos engañemos, yo lo único que estoy hablando son de formulismo.

Formulismos qué pasa, porque si no digamos con verdad, le vamos a aumentar el 30% pues aquí yo lo que parezco, yo no creo que la Junta tenga facultades para publicar directo, y la prueba es que aquí estamos discutiendo el presupuesto que presentó la Junta.

Entonces, son pequeños detalles pero que pueden incidir en que nos vamos a ver nosotros aprobando un aumento de más del 30% bueno el 11 o el 30, bueno el 11, no pero es un 30, por eso lo legal son la publicación, qué ven ustedes en todos los transitorios de una ley, surtirá efectos al día siguiente de su publicación.

Y el Periódico Oficial dice se publica la Ley de Egresos de 20 de diciembre del 2014, acaban de leer esta es la vigencia, lo demás con todo respeto puede ser cierto, puede no ser cierto, yo la buena fe se presume y quiero pensar que es cierto.

Pero nada más lo que les digo, y le pedí a la Presidenta deme la prueba de que esto es legal, sino hablen con la verdad, denle el 30%, nada nos cuesta con decir se le aprueban 214 pues que tiene, el dinero no es nuestro gracias.

Presidenta: son todas las intervenciones que están registradas, pregunto si está suficientemente discutido el tema.

Secretario: consulto si está discutida la propuesta, los que estén por la afirmativa ponerse de pie; los que estén por la negativa ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa Presidenta.

Presidenta: suficientemente discutida la propuesta por MAYORÍA a votación nominal.

Secretario: Manuel Barrera Guillén; Oscar Bautista Villegas; José Belmárez Herrera; Jesús Cardona Mireles; Fernando Chávez Méndez..., (*continúa con la lista*); el resultado son 20 votos a favor; una abstención; y 4 votos en contra.

Presidenta: habiendo resultado 20 votos a favor; una abstención; y 4 votos en contra; se aprueba por MAYORÍA la propuesta de presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado Ejercicio Fiscal 2016; remítase al Ejecutivo para los efectos legales procedentes.

Estamos en Asuntos Generales ¿hay alguna intervención?; en uso de la voz el diputado Oscar Carlos Vera Fábregat.

Oscar Carlos Vera Fábregat: muchas gracias señora Presidenta; para hacer algunas puntualizaciones, el día de ayer, pues no creo que necesite permiso de ningún diputado para ir al baño; pero fui al baño y me regrese muy satisfecho por cierto, bueno hay que decir con la verdad, después me senté donde ustedes conocen en la televisión y me puse a ver el debate, el debate que tenían los compañeros diputados con el

permiso de la Presidenta que no les llamó la atención, verdad, y empecé a escribir, y escribí algo que con permiso no de los diputados sino de todos los presentes, lo voy a decir.

Pero después me dio vergüenza y me retire, verdad por ver lo que estaba pasando y que la señora Presidenta no ponía orden, porque hoy lo dice un periódico que le dice las moscas a los diputados, porque los quiere matar a periódicazos.

Y dije algo que con permiso de los asistentes, escribí algo que decía: métanse dos deditos atrás, atrás de la raya que vamos a empezar a trabajar, si quieren hacer un mercado de este Congreso denme chance de ser merolico, así empecé y me dio vergüenza y me fui; me salí a tomar un café aquí en frente.

Pero, si esto lo menciono porque, qué pasó señora Presidenta, qué pasó o sea dónde está su ejercicio muy respetable como dice Héctor y yo, hay que respetar a la Presidenta; pero qué pasó aquí, por qué llegamos a esos extremos, por qué permitimos, por qué lo convertimos en algo que no debe de ser.

Yo creo que es un llamado de atención si me toman la atención, de que paren las cosas a tiempo, que llamen la atención a los diputados que nos conducimos incorrectamente, porque pues yo tampoco respetuoso, respetuoso pues no soy verdad.

Pero si debe de intervenir la Presidenta, porque tiene facultades y parar un poquito a los señores legisladores, porque pues es una obligación verdad, y tampoco ni estaba él, me di cuenta después de que se quejó el diputado de que me había ausentado, pues si pero nunca me preguntó por qué, y tampoco dije que era culto.

Porque la garantía de audiencia nació aquí en San Luis Potosí, a una persona que en un municipio el señor gobernador para quitarle su rancho lo metió a la cárcel, cuando logró salir de la cárcel, se encontró con que había perdido su señora que se había ido con otro y sus hijos.

Y el señor gobernador le había quitado el rancho, y había perdido su señora y su casa; se cortó las venas y en la presidencia municipal puso unas letras con su sangre y que decía: "si tan siquiera me hubieran oído" ojalá le sirva al culto abogado para que aprenda a escuchar, nunca me dijo ni cuando fui al baño, ni cuando vi el desorden que traía, y que por vergüenza me fui; gracias.

Presidenta: señor legislador Oscar Carlos Vera Fábregat, me imagino que después de ser tres veces legislador conoce perfectamente el reglamento, y las condiciones bajo las que esta Presidencia puede actuar en la Presidencia y en el sentido del orden del Pleno, tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Romero Calzada.

José Luis Romero Calzada: bueno primero que nada quiero decirles que esta votación nos debería de hacer pensar a todos; ayer fui el solo vino, solo llegó, solo votó y solo se fue; hoy ya no fui el solo vino, hoy ya fuimos cuatro en contra, y uno se abstuvo, quiere decir que vamos entrando en razón muchos o pocos por la sociedad.

Quiere decir que yo invito a la JUCOPO a que nos integremos como pares; quiere decir que como decía mi amigo Oscar Bautista que somos amigos de hace muchos años, hoy diferimos en cosas pero eso no nos va a quitar nuestra amistad, desde muchos años y hemos vivido cosas juntos muy padres, no sean mal pensados, cosas de amistad.

Pero quiero decirles que, hombre no se rían si esto es serio, quiero decirles que me decía Oscar hace muchos años con la confianza que nos tenemos, y todavía hasta hace poco me decía: nombre tú estás loquito, y siempre usaba esa palabra, y me hacía enojar y yo creo que por eso me la repetía 10 veces al día, no hombre estas loquito.

Pero quiero decirles que los locos, transforman el mundo, no se les olvide eso compañeros, los locos van cambiando la historia, y yo hoy me voy satisfecho; porque vamos reflexionando un a uno, que las cosas deben de cambiar, yo me voy satisfecho, porque estamos empezando a engranar esta Sexagésima Primera Legislatura en algo distinto.

Cambió la historia de ayer a hoy, y seguramente con el apoyo de los ciudadanos la vamos a cambiar más rápido de lo que se imagina la JUCOPO, más rápido de lo que se imagina, y quiero decirles porque yo si tengo el valor de hablarlo, no decírselo a otros compañeros que creen que uno nunca se va a enterar; yo lo digo en público, y lo digo clarito, porque tengo el valor que me asiste, de decirlo viendo a los ojos, no decirlo y amedrentar, vi a otros compañeros.

Y quiero decirles también, discúlpeme maestro Vera, pero el respeto, ok, pero el respeto que nos tiene la Presidenta que hasta hoy ha demostrado ser una gran Presidenta; no merece que se le hable así, y cuando, hablamos, de respeto, el respeto se tiene aquí adentro, se tiene afuera, y se tiene en la casa, hay que ser congruentes, y usted le ha faltado el respeto a las señoras detrás de esta casa, yo creo que vamos mejor trabajando en unidad, vamos respetando a las señoras, vamos respetándonos a nosotros, y eso va a permitir que cambie la historia; muchas gracias.

Presidenta: se concede la voz al diputado Manuel Barrera Guillén.

Manuel Barrera Guillén: nada más externar una preocupación, y es que tenemos la obligación de estudiar la glosa del informe del exgobernador, y se están citando a funcionarios que acaban de tomar los cargos; entonces es hacer una apreciación sobre qué es el tema, que precisamente se va a tocar; ellos no fueron funcionarios sobre los temas que nos van a ocupar.

Pero dentro de los temas, nos preocupa de sobremanera que la Comisión Estatal de Derechos Humanos este iniciando recomendaciones, una de ellas es la 35 de este año, va dirigida a un comandante de nombre Arturo Alejandro Hentshi que fue el Director General de Prevención y Reinserción Social en Tamaulipas y que el día de hoy está ocupando este cargo aquí en San Luis Potosí.

Sobre un tema muy particular, y es sobre un interno que tiene una enfermedad que es sida, no se le brindó la atención a este interno; se está haciendo la observación por parte de derechos humanos de que se colabore con la unidad de asuntos internos a efecto de integrar las responsabilidades en los servidores públicos que hayan incurrido en esta falta; si estos temas se van a tocar en las comparecencias, a mí me parecería fundamental siendo la premura del tiempo, ya tenemos la fecha el día 26 en la Comisión de

Seguridad Pública, poder invitar a través de esta Presidencia a que se sumará la Comisión de Derechos Humanos en particular por este asunto y algunos otros que nos van a remitir y que son verdaderamente preocupantes para no estar duplicando los discursos señora Presidenta, sería mi petición y una única observación.

Presidenta: se toman sus consideraciones legislador; corresponde intervenir al diputado Sergio Enrique Desfassiu.

Sergio Enrique Desfassiu Cabello: en relación; señora Presidenta con su permiso, secretarios; en relación a lo que externa mi compañero Barrera, presidente de la Comisión de Seguridad, y yo como secretario de la misma, hago un llamado al Comandante Arturo Alejandro Barrera, Director de Prevención, que se deslinda de la responsabilidad de este problema, diciendo que era una responsabilidad del Seguro Popular, le quiero recordar a Don Arturo que aunque haya llegado hace unos días, y haya tomado la posesión, el artículo 87 del Reglamento Interior de los Centros Estatales de Reclusión de San Luis Potosí, dice lo siguiente: cada Centro Estatal de Reclusión deberá contar con un servicio médico permanente, que valore por la salud física y mental de los internos; es muy fácil lavarse las manos señor, aquí está claramente el artículo, y era su responsabilidad; gracias.

Presidenta: tiene el uso de la voz el diputado Enrique Flores Flores.

Enrique Alejandro Flores Flores: buenas tardes, de nuevo, solamente para hacer una aclaración por la alusión que me hizo mi maestro Oscar Vera al cual desde esta tribuna le quiero ofrecer una sincera disculpa; sin embargo, yo creo que irse al baño y no regresar por vergüenza, no es la responsabilidad de un diputado; aquí hay que estar trabajando diputado, aquí tenemos que dar la batalla a pesar que le de vergüenza el nivel de debate de sus compañeros.

Yo lo invito a que levantemos el nivel de debate claro que sí, no debemos de estar aquí hablando por hablar o por protagonismos; de verdad es que yo no creo en ese tipo de debates; yo le reitero mi respeto de siempre, agradecido por la educación que me dio en la Facultad de Derecho, y como compañero de diputado; gracias.

Presidenta: tiene el uso de la voz el legislador Oscar Carlos Vera Fábregat.

Oscar Carlos Vera Fabregat: estimado don Enrique con el mismo respeto, ¿no dije que regrese después del baño?; me fui a ver la televisión donde usted la puede ver, si no lo sabe, es aquí a la vueltecita; es donde podemos estar los diputados, verdad, cuando vi que se caía Oscar Bautista pues ya me decidí de irme, porque tenía esa pequeña intervención, por eso entonces hago la aclaración, y sí me dio un poquito de que no interviniera de pena, y la prueba mayor es que hoy lo dicen los periódicos, hablan de burros, y hablan de orejas, y hablan de cosas.

Pero yo le voy a pedir respecto de José Luis Romero Calzada que hoy más o menos hay que reconocer que mejoró mucho que empezó a que las clases de los 5, 6 ocasiones que hemos presentado van bien, pero hay que leer, le voy a pedir a la Presidenta que me lea los artículos 98, 99, en todas sus fracciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí,

porque hoy nada más le pedí a la Presidenta sin insultarla que cuando vea un desorden intervenga, vamos a ver si tiene facultades.

Presidenta: pido al Primer Secretario lea los artículos correspondientes.

Secretario: Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículo 98, ningún orador puede ser interrumpido estando en uso de la palabra a excepción hecha de haber agotado el tiempo autorizado o de que se trate de una moción de orden; el Presidente del Congreso es el único facultado para interrumpir a un orador.

La moción del orden debe ser solicitada por los diputados desde su curul, al Presidente del Congreso quien calificará su procedencia.

Artículo 99; procede la moción de orden interpuesta por el Presidente del Congreso en los siguientes casos;

- 1.- cuando sea necesario ilustrar un debate con la lectura de un documento.
- 2.- cuando: se incumplen disposiciones expresas en la ley o del reglamento y se citen los preceptos infringidos.
- 3.- en los casos en que se viertan injurias o insultos en contra de personas o instituciones.
- 4.- si el orador se desvía notoria del tema controvertido.
- 5.- si el público presente altere el orden como consecuencia de la exposición del orador
- 6.- para preguntarle si acepta contestar alguna interpelación que le formulé algún diputado quien solicite la interpelación deberá hacerlo desde su lugar y en forma que todos los asistentes puedan escucharlo.
- 7.- La moción de orden puede ser suspensiva, temporal o definitiva hasta la próxima sesión.
- 8.- el debate podrá suspenderse cuando se presenten las siguientes causas.
 - a); grave alteración del orden público.
 - b); por haberse agotado el tiempo de la sesión
 - c); porque el Pleno acuerde dar preferencia de un asunto de mayor urgencia y gravedad
 - d); por la presencia de la fuerza pública en el recinto oficial del Congreso.

Oscar Carlos Vera Fábregat: muchas gracias señora Presidenta, entonces mi estimado diputado José Luis Romero Calzada, yo nada más dije que le pedía a la Presidenta que interviniera cuando viera esas cosas, lo que estaba pasando aquí en el Congreso, no creo haber molestado a nadie, ni hubo una mala intención, si hubo alguna mala interpretación pues pido disculpas, pero la intención fue muy clara.

Poner orden, porque incluso cuando tenemos, como en el caso le explicaba yo a Desfassiu que se prohíbe platicar entre diputados, tiene que pedirle a la Presidenta que si le permite la interpelación a un diputado como lo acaban de ver; entonces.

Presidenta: yo le pediría aquí al Primer Secretario con el permiso de aquí de los legisladores que lea los artículos 53, y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí.

Intervención del Diputado Oscar Carlos Vera Frábregat: Yo le pediría a la Presidenta, que lo que acaba de leer lo respete, que no hay ninguna moción de orden, y no hay ninguna interpelación; gracias.

Presidenta: en este caso yo le puedo solicitar nuevamente al Primer Secretario lea el artículo 53, y el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Secretario: bien, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, artículo 53, los diputados gozarán del fuero que reconoce la Constitución, y serán inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus funciones, y jamás podrán ser reconvenidos, ni procesados por ellas.

Artículo 71, son atribuciones de los integrantes de la Directiva las siguientes: fracción I, del Presidente, inciso e), cuidar que los debates en la tribuna del Congreso se den con libertad.

Presidenta: ya no hay más intervenciones registradas, concluido el Orden del Día cito a Sesión Ordinaria y Privada el jueves 22 de octubre del año en curso a partir de las 11:00 horas

Se levanta la sesión.

Termina 20:45 horas